



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Investigación Clínica en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	5600503
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Medicina y Odontología, Escuela de Doctorado Internacional de la USC
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/12/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Investigación Clínica en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del programa han aportado el documento “*ALEGACIONES Y PLAN DE MEJORAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN MEDICINA (Aprobado el 30/04/2021 por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el 06/05/2021 por la Comisión de Calidad de la EDIUS)*”. En dicho documento se da respuesta a los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones establecidas en el presente informe. Sin embargo, no se incluye un plan de mejoras con acciones específicas, por lo que los aspectos de obligado cumplimiento señalados en este informe serán objeto de especial atención durante el seguimiento del programa de doctorado.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El título cuenta con una elevada demanda, que se ha mantenido en todos los cursos de implantación del programa.

El programa permite una estrecha imbricación entre el ámbito de la investigación y la labor asistencial sanitaria, lo que redunda en un beneficio para la sociedad.

El programa contribuye de forma especial a la formación de doctores que podrán paliar el déficit de profesorado que existe en la docencia del Grado en Medicina.

La cualificación del personal docente vinculado al programa es, en general, elevada.

Se ha constatado que existe un trato cercano y fluido entre los doctorandos y sus tutores y directores.

La producción científica derivada de las tesis tiene un nivel elevado.

La gestión transversal de las actividades formativas ofertadas desde la Escuela Internacional de Doctorado (EDIUS) a todos los programas de la USC está dando buenos resultados. Son cursos con una alta demanda y constituyen una oferta complementaria a las actividades que se organizan dentro de los propios programas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y cumple satisfactoriamente con el nivel 4 de MECES. Tiene una trayectoria destacada que engloba 4 grandes líneas de investigación, asociadas a la Medicina y Cirugía. El hecho de que todos los años la demanda de solicitudes supere a las plazas ofertadas, incluso con un incremento en el número de plazas, pone de manifiesto que el programa mantiene el interés académico. El convenio existente entre la USC y el SERGAS ha facilitado la colaboración con centros hospitalarios nacionales e internacionales, dando lugar a numerosos proyectos de valor científico. Además, el programa se integra en la estrategia de I+D+i de la USC, en su Campus Vida de Excelencia Internacional y su temática se enmarca también en la estrategia RIS3, que potencia la investigación tecnológica en la rama de la biotecnología.

El perfil de ingreso es adecuado. La práctica totalidad de los matriculados en el programa tienen titulaciones vinculadas al entorno hospitalario, y aunque mayoritariamente provienen de Medicina y Enfermería, también hay estudiantes de Farmacia y Biología. Las 4 líneas de investigación tienen estudiantes matriculados, duplicándose el número de alumnos en la más demandada (74) con respecto a la menos demandada (35). Se está cubriendo el número de plazas ofertadas, que en algunos cursos excede claramente a las plazas que figuran en la memoria vigente (30 plazas). Este incremento de matrícula se explica, en parte, por la alta demanda y por el hecho de tener que asumir a los estudiantes de programas en extinción de anteriores regulaciones.

El programa dispone de mecanismos para la supervisión de los doctorandos, labor que recae fundamentalmente en la CAPD, junto con tutores y directores. La memoria del título no contempla actividades formativas obligatorias, por lo que son los propios estudiantes, en ocasiones asesorados por tutores y directores, los que eligen qué actividades realizan. En este sentido, se ha observado que la implicación de tutores y directores no es homogénea. Los responsables del programa indican en el autoinforme que han cambiado los planteamientos sobre las actividades formativas previstas en la memoria, dando prioridad a otras actividades como publicaciones, presentaciones a congresos, etc.

En el autoinforme se refleja la dificultad de determinar los complementos formativos en el momento de admisión, y que es preferible hacerlo una vez que el doctorando presenta el plan de investigación. Hasta el momento ningún estudiante ha cursado complementos formativos, aunque se ha observado que se están admitiendo en el programa estudiantes que provienen de titulaciones que, según la memoria vigente, sí necesitarían complementos formativos.

La CAPD ha tenido en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento en cuanto al número de alumnos matriculados o las actividades formativas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe realizar un análisis acerca del número de estudiantes que se están admitiendo en el programa de doctorado. Si se mantiene la oferta de plazas por encima de la que está establecida en la memoria vigente (30 plazas), debería plantearse una modificación de la memoria para ajustar el número de plazas y justificar que se cuenta con los recursos (materiales y humanos) adecuados para atender a todos los matriculados.
- Se debe indicar claramente qué actividades formativas se plantean para el programa de doctorado. Si se opta por cambiar las actividades que estaban inicialmente previstas, debe solicitarse una modificación de la memoria y e introducir los cambios oportunos, indicando claramente si son actividades obligatorias u optativas.
- Se debe hacer una revisión del perfil de ingreso que se ha definido en la memoria y clarificar en qué casos se necesitarán complementos formativos para poder cursar el programa de doctorado.

RECOMENDACIONES

- Se han observado ciertos desequilibrios en cuanto al número de actividades formativas que realizan los doctorandos. Aunque se trate de actividades optativas, se recomienda que, desde la CAPD, se establezca algún criterio común para que todos los tutores y directores recomienden a los doctorandos la realización de alguna actividad formativa. Así mismo, se debe asegurar una adecuada supervisión de los doctorandos por parte de todos los tutores y directores implicados en el programa.
- Potenciar actividades encaminadas a que los estudiantes expongan los avances de su tesis (ante la CAPD o ante otros estudiantes) como un mecanismo de seguimiento y mejora del trabajo, al tiempo que serviría como estímulo para progresar en la elaboración de la tesis.
- Requerir alguna contribución científica previa a la defensa de la tesis (en formato de publicación en revista, presentación en congresos nacionales o internacionales, etc.) como mecanismo para aumentar la calidad de dichas tesis y para estimular a los estudiantes en su trabajo de investigación.
- Realizar un esfuerzo, por parte de la EDIUS, para incrementar el número de actividades formativas que oferta a los doctorandos, por ejemplo, realizando más sesiones de cada actividad o aumentando el número de plazas.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Webs consultadas:

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>

<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-salud/programa-doctorado-investigacion-clinica-medicina>

<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15544&estudio=15545&codEstudio=15019&valor=9&orde=true>

Se ha percibido un esfuerzo importante por parte de la EDIUS para mejorar la información pública, especialmente en aspectos que son transversales a todos los programas de doctorado de la USC. Destacan, por ejemplo, el apartado de tesis que aparece en la EDIUS, con información amplia y bien estructurada sobre todo el proceso de tesis; la inclusión de un documento de preguntas frecuentes muy útil para los estudiantes; la información sobre las actividades formativas ofertadas por la EDIUS; la información sobre el SGC, etc.

Sin embargo, la información específica relativa al propio programa sigue siendo deficitaria. Esta se distribuye en dos páginas diferentes con una interfaz muy distinta, que incluso puede generar cierta confusión. En ellas se incluyen algunas informaciones básicas sobre la normativa y funcionamiento del doctorado: datos sobre su coordinador, objetivos y competencias, requisitos y perfiles de acceso, calendario académico y de preinscripción, complementos formativos, normativa, número de plazas ofertadas, precios de las tasas y proceso de admisión.

Sin embargo, no se aporta información sobre cuestiones esenciales, ya no solo para los actuales doctorandos, sino también para potenciales estudiantes interesados en matricularse en el programa en un futuro y para la sociedad en general:

- No se localiza ninguna información sobre el profesorado del programa de doctorado, no se incluye mención alguna a sus nombres, contacto, perfil curricular, etc. Esta información solo resulta accesible desde las páginas de cada uno de los grupos de investigación a los que pertenecen, pero la página del doctorado no incluye ningún tipo de enlace para facilitar su localización.
- Tampoco se ofrece una mínima información descriptiva sobre las líneas de investigación que permita a los estudiantes seleccionar con mayor criterio el ámbito de estudios en el que podrán enmarcar su investigación.

- En cuanto a las actividades formativas, solo se proporciona un listado en el que no aparece ningún tipo de información: si son obligatorias u optativas, en qué momento del ciclo formativo deben realizarse, duración, etc.
- Respecto a los resultados del programa, solo está accesible la relación de las tesis defendidas, pero no se aporta ninguna información sobre indicadores de resultados, satisfacción de los grupos de interés implicados, publicaciones derivadas de las tesis doctorales, porcentajes de estudiantes matriculados con becas predoctorales, movilidad, tasas de empleo, porcentaje de tesis con mención internacional, etc.
- No hay información, o no se ha podido encontrar, sobre salidas profesionales.

De forma general, se debe mejorar la versión en inglés de la información que se proporciona en los distintos apartados, en ocasiones muy incompleta con respecto a las versiones en gallego y castellano. Así mismo, sería recomendable unificar la interfaz de las distintas páginas web del programa.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Mejorar y ampliar la información pública del programa, incidiendo especialmente en la información sobre las líneas de investigación y el profesorado que participa en el mismo. Existe ya una propuesta de mejora en este sentido (AM-01 del curso 2016-2017), pero debe acelerarse su implementación.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la información pública del programa en idioma inglés.
- Se recomienda incluir toda la información específica del programa en una única página web.
- Se recomienda incluir alguna sección destinada a difundir novedades o noticias de interés sobre la actividad del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado por ACSUG en diciembre de 2019. Dicho sistema facilita los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora.

Se facilitan informes sobre los principales indicadores del programa, encuestas de satisfacción a los grupos de interés y actas de las reuniones, tanto de la CAPD como de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Estas evidencias indican que el SGC facilita la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones.

El autoinforme incluye tres acciones de mejora que indican que el programa está sometido a un proceso de mejora continua. Sin embargo, se aprecia que este proceso responde básicamente a estímulos externos (procesos de seguimiento y acreditación), no quedando constancia de que funcione de forma autónoma sin los mismos. La CAPD debe ser más proactiva en este sentido, proponiendo acciones de mejora relacionadas con todos aquellos aspectos del programa que sean susceptibles de mejora.

La tasa de participación de estudiantes y PDI en la cumplimentación de encuestas en el curso 2018-2019 ha sido del 14,29% y 36,54% respectivamente. En cuanto a los egresados, no se proporciona el porcentaje de participación, pero se indica que hay cuatro encuestas contestadas. Estos porcentajes son mejorables, especialmente para el colectivo de estudiantes y egresados. No se dispone de encuesta de satisfacción al colectivo de Personal de Administración y Servicios (PAS)

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben implementar mecanismos para mejorar la tasa de respuesta de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente entre estudiantes y egresados. Así mismo, es necesario recoger el nivel de satisfacción del PAS con dedicación al programa. Conocer la opinión de todos los grupos de interés implicados en el título y que dicha opinión sea representativa es un aspecto importante para detectar posibles problemas y para proponer mejoras que eleven la calidad del programa.

RECOMENDACIONES

- El proceso de análisis de indicadores, identificación de debilidades y propuesta de acciones de mejora debe funcionar de forma independiente a los estímulos externos. Se recomienda que la elaboración y seguimiento de los planes de mejora se haga de forma periódica, independientemente de que se reciba algún tipo de evaluación externa. El proceso de mejora continua debe ser independiente a estímulos externos.
- Se recomienda incorporar en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes preguntas que permitan valorar la labor de supervisión de los directores/as de tesis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el programa participa un número muy elevado de investigadores (119), que se integran en un total de 30 grupos de investigación. El número de sexenios (superior al 80% de los participantes) es elevado e indicativo de la actividad investigadora del personal docente. El porcentaje de investigadores con sexenios vivos ha disminuido paulatinamente y es bajo (50% en el 2017-2018 y 55,46% en el 2018-2019). Llama la atención, de forma positiva, la elevada participación de profesores asociados, la gran mayoría facultativos del SERGAS u otras instituciones, con un perfil marcadamente asistencial. Esto facilita la posible obtención de datos clínicos que pueden ser empleados en investigación.

En conjunto, el número de tesis defendidas por el PDI del programa en los últimos 5 años es elevado. No obstante, se observa una notable disparidad en cuanto a la distribución de tesis por docente.

De los 30 grupos de investigación que conforman el programa, solo 14 tienen proyecto competitivo activo. Según estos datos, hay muchos investigadores y grupos que no han conseguido financiación estable, lo que genera dudas sobre su capacidad para financiar la investigación de los doctorandos. Durante el proceso de acreditación se han aportado evidencias de que el programa cuenta con numerosos contratos y convenios con empresas e instituciones privadas, que también contribuyen a la financiación del programa.

En cuanto al nivel de internacionalización, se entiende que muchos de los investigadores del programa tienen relaciones internacionales fluidas, sin embargo, esto no tiene reflejo en la internacionalización del programa. Destaca, por su bajo número, el porcentaje de tesis defendidas con mención internacional. El número de alumnos que realizan estancias es también bajo, así como la participación de investigadores internacionales en los tribunales de tesis.

El reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis es el establecido a nivel institucional por la USC en su Normativa de Planificación Académica Anual.

En cuanto al Personal de Apoyo y Servicios (PAS), este programa cuenta con un administrativo a tiempo parcial y el personal de administración de los distintos departamentos implicados. Así mismo, cuenta con el apoyo de los servicios administrativos de la EDIUS.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Deben implementarse medidas para elevar el porcentaje de sexenios vivos del PDI implicados en el programa. Dicho porcentaje no debería ser inferior al 60%.
- Todos los grupos de investigación incorporados al programa deben contar con, al menos, un proyecto competitivo activo, tal y como indica la legislación vigente. Si no es posible concurrir a este tipo de convocatorias, debe explicarse convenientemente. En caso de no poder optar a este tipo de financiación, debe considerarse la posibilidad de reconfigurar los grupos de investigación.

RECOMENDACIONES

- Se debe procurar un mayor equilibrio en cuanto al número de tesis dirigidas por el PDI del programa.
- Se recomienda impulsar medidas para elevar el grado de internacionalización del programa.
- Se recomienda fortalecer los canales de comunicación con los tutores y directores de tesis que no forman parte del PDI de la USC.
- Se recomienda, a nivel de Universidad, fortalecer los mecanismos de reconocimiento por la labor de dirección y tutorización de tesis.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Además de los recursos del SERGAS, el programa dispone de toda la infraestructura básica de la USC (bibliotecas, acceso a bases bibliográficas, etc.). Estos recursos se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del programa.

En cuanto a la posibilidad de acceso a contratos predoctorales específicos para realizar el doctorado, es de destacar el número muy bajo de alumnos que han disfrutado de estos. Es probable que esta situación esté relacionada con el perfil de estudiantes, que en su mayor parte son profesionales que se dedican a la actividad asistencial. No obstante, en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, un número elevado (55%) refleja no tener información sobre el sistema de becas y/o contratos. Tampoco hay evidencias de que los alumnos dispongan de ayudas para asistir a congresos o para realizar estancias internacionales.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda dedicar más recursos económicos para apoyar la movilidad y la difusión de resultados, incentivando así estas actividades.
- Se recomienda incrementar la información que se facilita a los estudiantes sobre las posibilidades de financiación a las que pueden optar, tanto en la etapa predoctoral como postdoctoral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La adquisición de las competencias previstas viene avalada por el número de tesis defendidas en el período evaluado (45 tesis, 42 de ellas con calificación "cum laude"), así como por la cantidad y calidad de las publicaciones científicas derivadas de las tesis o la presentación de trabajos a congresos. De las 45 tesis leídas, 36 tienen, al menos, una publicación.

Los resultados del programa son adecuados y muestran concordancia y coherencia con el perfil de los estudiantes. Las publicaciones van en sintonía con las líneas de investigación del programa. Sería deseable disponer de información relativa a los indicadores de calidad de las aportaciones científicas para poder valorar mejor la calidad de las tesis. Destaca favorablemente la duración media de los estudios, así como el número de estudiantes que defienden la tesis sin necesidad de solicitar prórrogas. La tasa de abandono ha sido baja en los primeros cursos, aunque se ha incrementado notablemente el último año (31,88% en el curso 2018-2019).

Los indicadores parecen apropiados para este tipo de programa, en el que la mayor parte de los estudiantes tienen un marcado perfil profesional más que investigador. El hecho de que este tipo de estudiantes realicen la tesis doctoral es un punto fuerte del programa, ya que facilitará a los doctorandos su acceso a la actividad docente e investigadora en una titulación como la de Medicina, donde se observa una carencia de PDI en algunas áreas de conocimiento.

De la información proporcionada por las encuestas, en general, se concluye que el grado de satisfacción de los diferentes actores del programa es bueno y se ha ido incrementando con los años. Existen algunos aspectos cuya valoración alcanza menores puntuaciones, pero en general superiores al 3 (sobre 5). No obstante, existe un porcentaje significativo de alumnos y de egresados que manifiestan que no volverían a cursar este programa, hecho que debería ser motivo de reflexión, aunque no se tiene claro qué aspectos concretos son los que peor valoran. En cualquier caso, hay que tener en cuenta el bajo porcentaje de alumnos y egresados que contestan a las encuestas.

No se proporcionan datos concretos sobre inserción laboral. Se menciona que muchos de los estudiantes son ya médicos ejercientes en el sistema de salud. Se entiende que realizan la tesis para mejorar su formación y como opción para incrementar sus posibilidades futuras de promoción o de obtención de nuevas plazas. Se considera muy pertinente la propuesta que formulan los responsables del programa en este apartado del autoinforme: realizar encuestas propias para conocer cuántos de los doctorandos tienen como meta el acceso a la carrera docente, objetivo principal del programa de doctorado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe prestar atención a la tasa de abandono que tiene en estos momentos el programa: analizar las posibles causas y, si es necesario, activar acciones de mejora que permitan reducirla.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner en marcha la encuesta propuesta por los responsables del título para conocer qué porcentaje de estudiantes matriculados en el programa tienen como meta el acceso a la carrera docente.
 - En futuros procesos de evaluación a los que deba someterse el título, se recomienda aportar mayor información acerca de la calidad de las aportaciones científicas derivadas de las tesis.
 - Se recomienda realizar un análisis de los ítems que obtienen menor valoración en las encuestas de satisfacción y, si es necesario, activar acciones de mejora para elevar dicha satisfacción.
 - Se recomienda recabar información acerca de la inserción laboral de los egresados de programa.
-

Santiago de Compostela 14 de junio de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
